

## ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

En calidad de Representante legal de la persona o la entidad beneficiaria

\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

### **Operación 2.1.1 – Asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) que no sean de olivar**

[ ] Declaro que en el día de hoy **ACEPTO** la subvención aprobada para la Operación 2.1.1 mediante Resolución de \_\_ de \_\_\_\_\_ 2021 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se conceden ayudas para prestación de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 regulada por la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 2.1).

### **Operación 2.1.2 – Asesoramiento básico transversal (u horizontal) a explotaciones agrícolas de olivar**

[ ] Declaro que en el día de hoy **ACEPTO** la subvención aprobada para la Operación 2.1.2 mediante Resolución de \_\_ de \_\_\_\_\_ 2021 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se conceden ayudas para prestación de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 regulada por la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 2.1).

Y para que conste a los efectos de lo establecido en el apartado 17 del cuadro resumen de la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, se firma el presente escrito.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.: \_\_\_\_\_